

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno a la política - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Año XVI Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

Melilla, --Lunes 5 de Marzo de 1917.--Franqueo concertado.

No se devuelven los originales

Núm 9.964

## LA CONCESIÓN RIUS Y TORRES

### Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia

#### HISTORIANDO LA CONCESIÓN. FUNDAMENTO DE LA SENTENCIA. CAMINO ABIERTO PARA NUEVAS GESTIONES

Recibimos copia de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, y, dada su importancia, la reproducimos íntegramente.

Efecto del tiempo transcurrido, muchos lectores habrán olvidado los antecedentes de la concesión. En los *Resultados* encontrarán todo el proceso de modo sintético y ordenado.

Quienes recuerden las vicisitudes de este asunto, que Melilla consideró lesivo para sus intereses, pueden limitarse a leer los *Considerandos*, en los que se expresa por el más alto Tribunal de justicia de la nación el vicio de nulidad de que adolece el Real decreto anulatorio del privilegio concedido al señor Rius y Torres.

He aquí la sentencia:

En la villa y Corte de Madrid a diez de Febrero de mil novecientos diez y siete: en el pleito que en única instancia pende ante esta Sala, entre don Trinidad Rius y Torres, demandado, representado por el Procurador don Antonio Paramés, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, coadyuvada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, a la que representa el Procurador don Francisco Antonio Alhorea, sobre nulidad, revocación y confirmación del Real Decreto dictado por el Ministerio de Fomento en veintiocho de Marzo de mil novecientos trece.

#### Resultandos

RESULTANDO: Que por Ley de 27 de Diciembre de mil novecientos diez, se dispuso lo siguiente:

Artículo 1.º Las solicitudes de particulares, entidades o empresas españolas que tengan por objeto construir en el mar ó en las playas ó terrenos contiguos y con destino al servicio particular ó público, salinas, depósitos comerciales de carbón y otros análogos en las posesiones españolas de África, se resolverán en el Consejo de Ministros, por ponencia, de la que formarán parte necesariamente, los Ministros de la Guerra y Marina, y se otorgará ó negará por Real Decreto, refrendado por el Ministro de Fomento.

Art. 2.º Al mismo Ministro de Fomento corresponde la facultad de concertar con particulares ó entidades españolas, la construcción de las obras que se concedan con arreglo al artículo anterior, y la prestación de servicios de carácter público ó que afecten al interés nacional por tiempo determinado, con sujeción a reglas especiales que establecerá en cada caso, de acuerdo siempre con el Consejo de Ministros.

Art. 3.º Las disposiciones de esta Ley no afectarán a las que rigen para el territorio de la península.

RESULTANDO: Que don Trinidad Rius y Torres, al tener conocimiento de esta Ley, acudió al Ministerio de Fomento en solicitud de concesión administrativa de depósitos, conforme a la misma.

RESULTANDO: Que el Ministerio de Fomento, entendiendo que los beneficios de la Ley, para ser otorgados, debían recaer de todo género de garantías que alejaran las suspicacias de preferencias indebidas, acordó, por Real Orden de seis de Febrero de mil novecientos once, desestimar todas las solicitudes presentadas para concesiones de depósitos de carbón ó almacenes de comercio en las plazas de África y anunciar la admisión de proposiciones para su establecimiento con arreglo a las bases siguientes:

1.º Se admitirán proposiciones en que se acredite ser español todo el capital de las entidades proponentes.

2.º Quedan éstas en libertad para proponer cuantas condiciones estimen convenientes para los fines de esta concesión.

3.º El Gobierno se reserva la facultad de desechar todas las proposiciones, ó de aceptar la que, a juicio del Consejo de Ministros, reúna condiciones más favorables para los intereses de España en África.

4.º La concesión se otorgará, previa los trámites fijados en la Ley de veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez para estas concesiones.

RESULTANDO: Que dentro del plazo fijado se presentaron tres solicitudes suscritas por don José María Gamoneda, don Tomás Trenor y Palavicino, Marqués de Turia, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Hispano-Africana de Crédito y Fomento y por don Trinidad Rius y Torres.

RESULTANDO: Que el Ministerio de Fomento, por Real Decreto de dos de Junio de mil novecientos once, acordado en Consejo de Ministros resolvió:

1.º Se otorga a don Trinidad Rius y To-

res, vecino de Barcelona, con arreglo a lo que tiene solicitado en su instancia-proposición, en todas las posesiones españolas de África, el terreno de dominio público que, a juicio de las autoridades competentes, sea necesario para la implantación, emplazamiento y sostén de almacenes generales de comercio, y estaciones carboníferas (en pontones flotantes donde se crea conveniente).

2.º Se fijarán y localizarán los terrenos para que el emplazamiento de la concesión a que se refiere el párrafo anterior, en cada una de las posesiones expresadas, no perjudique a las necesidades de la defensa nacional, verificándose esta localización a la mayor brevedad posible, previo acuerdo del concesionario con la Autoridad superior de la plaza ó puesto ó región, ó donde se implanta, previa aprobación del Consejo de Ministros.

3.º El concesionario queda obligado a tener en los depósitos carboníferos la cantidad de carbón que fije el Gobierno para el aprovisionamiento de los buques de guerra y servicios de la plaza, a los que entregará la mercancía al precio de cotización del día en que se efectúe el pedido en el punto de producción de aquella, sin más recargo que el del flete desde el sitio de producción al de la entrega.

4.º En las mismas condiciones de la cláusula anterior, tendrá obligación el concesionario de proveer el aprovisionamiento de dicho combustible para el ejército de tierra, siempre que así lo requiera el Ministro de la Guerra con la debida anticipación.

5.º El Estado tendrá el derecho de preferencia de ocupación de los almacenes comerciales ó depósitos, debiendo en el caso de que haga uso de este derecho, satisfacer el canon corriente, con un veinticinco por ciento de bonificación sobre el que estuviera establecido por el concesionario.

6.º El concesionario quedará obligado a construir, dentro de la demarcación que se le otorgue, los depósitos ó almacenes *ad hoc* que considere necesarios al ramo de Guerra, siendo en este caso de cuenta del Estado el pago de la forma que se estipule, de las cantidades necesarias para su realización. Estos edificios quedarán, una vez construídos, de la exclusiva propiedad y a disposición del Estado.

7.º Se entiende por «renta por» libre ó depósitos comerciales, aquellos en los que el concesionario no solo puede recibir las mercancías en calidad de depósito, percibiendo el canon establecido, sino que también en consignación y tránsito para su embarque a cualquier otro punto, ó para su venta, cambio ó transformación.

8.º Las mercancías ó efectos, mientras se hallen dentro de los espacios de la concesión para su depósito, cambio ó transformación, no podrán ser gravadas con ningún impuesto, incluso los de carácter local. Desde el momento en que los efectos salgan de dicho recinto, tanto por mar como por tierra, quedarán sometidos al régimen fiscal vigente.

9.º En el caso que el Gobierno considere que se debe activar en alguna plaza ó posición, el establecimiento de alguno de los términos de la concesión, la entidad concesionaria se obliga a ejecutarlo, y se estimará como causa de caducidad el no comenzar a hacerlo dentro del plazo en que se ordena su implantación.

10.º Solo podrá otorgarse concesiones iguales ó similares a la presente, cuando esta incurra en caducidad por el transcurso del plazo ó que se refiera a la cláusula anterior si por razones militares justificadas para defensa ó seguridad de la posesión, fuera preciso hacer desaparecer una ó varias de las concesiones, será el concesionario expropiado en forma legal.

11.º La duración del plazo de esta concesión será de sesenta años, entendiéndose que el plazo se contará respecto a cada una de las obras en las distintas plazas, a partir de la fecha del comienzo de las mismas.

12.º Cualquier concesión que se obtuviera del Gobierno debería relacionarse con concesiones de fuerza motriz, ferrocarriles, carreteras, agua, etc., quedará obligado a concertarse en el Gobierno español, estableciendo todos los servicios de carácter público que se estimen necesarios.

13.º La entidad concesionaria designará un representante con el carácter de delegado comercial, el cual podrá ser agregado por el Gobierno a toda comisión que surgiere de los compromisos con el Gobierno sheriffiano para concertar obras y servicios para el fomento de los intereses de España en África.

RESULTANDO: Que el concesionario don Trinidad Rius, satisfizo los derechos reales correspondientes a la concesión y designó el representante a que aludía la condición

trece, designación que fué aprobada por el Ministerio de Fomento.

RESULTANDO: Que dicho representante del concesionario se constituyó en las plazas de Melilla y Ceuta, y de acuerdo con las autoridades militares de las mismas, debidamente asesoradas, se levantó un acta de localización de terrenos que se elevó a la aprobación del Consejo de Ministros, y éste, por Real decreto de 2 de Febrero de 1912, dictado a propuesta del Ministerio de Fomento, resolvió:

Artículo 1.º Se desestiman las instancias que reclaman contra la concesión por considerarla infundada.

Art. 2.º Se aprueban las localizaciones que de acuerdo establecieron las autoridades militares de Ceuta y Melilla con el concesionario y que constan en las actas correspondientes; pero consignando la condicional de que a pesar de este acuerdo de las citadas autoridades militares, la práctica acreditada que los citados depósitos de carbón, situados en los puertos ó junto a estos perjudicaran al desarrollo ó ornato de las poblaciones, se podrán variar los emplazamientos, poniéndose de acuerdo acerca de los nuevos, las autoridades y concesionario, y resolviendo en caso de divergencia el Consejo de Ministros.

RESULTANDO: que el Ministerio de Fomento, por Real Orden de 20 de Abril de 1912, dispuso que el concesionario, dentro del término de treinta días, estableciese en la plaza de Ceuta un depósito flotante de carbón.

RESULTANDO: que para cumplimentar esta Real Orden, el concesionario adquirió y fundó en la rada de Ceuta, dentro del plazo que se le había señalado, un vapor con aquel combustible, pero presentó escrito al Ministerio de Fomento, protestando de la precipitación con que se le obligaba a cumplir condiciones de la concesión, sin avisarle en los términos consignados en la misma y solicitando su aclaración por los daños que pudieran sobrevenirle por la falta de abrigo del puerto en cuestión; acompañando con dicho escrito los justificantes que estimó pertinentes.

RESULTANDO: que el Ministerio de Fomento, por Real Orden de veintiocho de Noviembre de mil novecientos diez, denegó la aclaración solicitada por el señor Rius.

RESULTANDO: que por Real Orden de veintiocho de Noviembre de mil novecientos diez, se dispuso que la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, en unión de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, abriera una información para depurar la forma en que el concesionario cumplía con ciertos extremos de la concesión; y por otra Real Orden de diez de Febrero de mil novecientos trece se desestimó una instancia de don José Encina Candelab, en la que éste solicitaba que se obligara al concesionario Rius a la inmediata ocupación de la parcela número cinco, de la propiedad del solicitante, en el campo exterior de la plaza de Ceuta, y se ordenó la revisión del expediente de concesión, por lo que a este extremo de los terrenos a que se refiere.

RESULTANDO: que a propuesta del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros y sin que conste que se hubiese oído previamente al concesionario, se dictó el Real Decreto de veintiocho de Marzo de mil novecientos trece, dispuso:

Artículo único. Se declara la nulidad de la concesión otorgada a don Trinidad Rius y Torres por Real Decreto de dos de Junio de mil novecientos once, para implantar, emplazar y sostener almacenes generales de comercio y estaciones carboníferas (en pontones flotantes donde se crea conveniente) en terreno de dominio público en todas las posesiones españolas de África, por no estar en armonía con la ley de veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez, ni con las de Puertos, Obras Públicas y Derechos del Estado.

RESULTANDO: Que este Real Decreto no contiene ningún considerando, pero en su preámbulo se indican como motivos que aconsejaron que aquel se dictase, los siguientes: que en Ceuta y Melilla, los terrenos localizados en las actas dentro del puerto, son en gran parte y precisamente los que se están ganando al mar, con las costosas obras que las Juntas de Puertos realizan, y esto no es posible a tenor del artículo primero de la ley de veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez; terrenos que por otra parte tampoco son de dominio público, puesto que no forman parte de la zona marítima terrestre y los ha recibido el Estado para su servicio por necesidades de la defensa nacional; que las extensiones de impuestos y demás beneficios fiscales que se otorgan al concesionario en el artículo octavo del Real Decreto de dos de Junio de mil novecientos once, no son meras y sencillas reglas para el desempeño de servicios públicos, como autorizó la ley de veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez, sino privilegios que solo cuando se acuerden por medio de una ley, pueden sostenerse; y que el monopolio otorgado en el artículo diez del mencionado Real Decreto de dos de Junio de mil novecientos once, de un modo expreso y terminante está en contradicción abierta é indefendible con el artículo primero de la ley de veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y con la doctrina y las leyes vigentes sobre privilegios y monopolios exclusivos, y en especial con el artículo cuarenta y cuatro

de la ley de Puertos de mil ochocientos ochenta.

RESULTANDO: que contra el precedente real decreto de veintiocho de Marzo de mil novecientos trece, ha interpuesto recurso contencioso don Trinidad Rius y Torres, representado por el Procurador don Antonio Paramés, solicitando la suspensión de efectos de la resolución recurrida.

RESULTANDO: que la Sala por auto de primero de Julio de mil novecientos trece acordó «la suspensión de los efectos del real decreto recurrido, y que en su virtud la Administración viene obligada a cumplir tanto el real decreto de concesión de dos de Julio de mil novecientos once como sus disposiciones complementarias ó sean el real decreto de dos de Febrero de mil novecientos doce y la real orden de veinte de Abril del mismo año; pero previamente deberá constituir el recurrente en la Caja General de Depósitos y a disposición de la Sala, la fianza de cincuenta mil pesetas efectivas para estar a las resultas de esta suspensión».

RESULTANDO: que el recurrente acreditó, mediante la presentación del oportuno resguardo, que había constituido la fianza exigida, en la Caja General de Depósitos, y comunicado el auto de suspensión de efectos al Ministerio, el ramo de Guerra suscitó algunas dificultades para que aquel fuese cumplimentado, dando ello lugar a que se incoase un expediente en el que, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno y de conformidad con lo informado por este alto cuerpo, el Gobierno acordó cumplir el citado auto, por real decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece, adoptado en Consejo de ministros.

RESULTANDO: que el recurrente ha formalizado la demanda con la súplica de que se declare la nulidad del real decreto recurrido, de veintiocho de Marzo de mil novecientos trece, por haberse dictado sin audiencia del interesado, faltando a la ley de diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve y Reglamento de procedimiento administrativo del ministerio de Fomento de veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa, retrotrayendo la nulidad a la real orden de diez de Febrero de mil novecientos trece, que ordenó la revisión del expediente de concesión que adolece del mismo defecto esencial de procedimiento; ó que se revoque el real decreto recurrido, por ilegal, y en todo caso se reconozca el derecho del demandante a la indemnización de daños y perjuicios por los que se le han irrogado por su publicación y por su propio contenido.

RESULTANDO: que el Fiscal ha contestado la demanda con la pretensión de que se confirme el real decreto recurrido.

RESULTANDO: que en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, que había comparecido como coadyuvante, representada por el Procurador don Francisco Antonio Alhorea para que contestase la demanda, lo hizo en idénticos términos que el Fiscal.

VISTO siendo Ponente el Magistrado don José Baamonde.

Visto el artículo segundo de la ley de diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

#### Considerandos

CONSIDERANDO: que el real decreto de veintiocho de Junio de mil novecientos once otorgó al demandante una concesión por virtud de la que se declararon y establecieron a favor de éste, no uno, sino varios derechos que se encuentran especificados en los números primero, segundo, séptimo, octavo, décimo y undécimo del citado real decreto.

CONSIDERANDO: que por real orden de veintiocho de noviembre de mil novecientos doce se mandó abrir una información para depurar la forma en que el concesionario cumplía con ciertos extremos de la concesión; y por otra real orden de diez de Febrero de mil novecientos trece, se dispuso la revisión del expediente de concesión por lo que se refiere a los terrenos por ella ocupados.

CONSIDERANDO: que estas Reales órdenes originaron unas diligencias ó expediente que afectaba a los derechos establecidos a favor del concesionario por el Real decreto de 22 de Junio de 1911 y en el que el Ministerio no podía válidamente adoptar resolución alguna que anulara ó mermara aquellos derechos sin cumplir antes el requisito ordenado por la disposición décima del artículo segundo de la Ley de 19 de Octubre de 1889, según la que era necesario oír al interesado acerca de los motivos, por los que se inventara resolver algo que pudiera ser contrario a la integridad de los derechos adquiridos por el demandante.

CONSIDERANDO: Por último, que el Real Decreto reclamado de 28 de Marzo de 1913, que anuló la concesión, se dictó sin cumplir antes aquel requisito, establecido como esencial é indispensable por la citada Ley.

FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos nulo el citado Real decreto de 28 de Marzo de 1913, y declaramos que si se estima necesario adoptar cualquier resolución que afecte a los derechos que por virtud de la concesión se establecieron a favor del demandante, es preciso oír antes al interesado en el oportuno momento procesal. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la *Gaceta de Madrid* é insertará en la

Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Marin de la Bárcena.—José Baamonde.—Alfredo de Zabala.—Carlos Grotzard.—Cándido Rodríguez de Celis.—Pedro María Usera.—Manuel Velasco.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor don José Baamonde, magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública en el día de hoy su Sala de lo Contencioso administrativo, de lo que como secretario de la misma certifico. Madrid 10 de Febrero de 1917.—Domingo Salazar.

Hasta aquí la sentencia. Y ahora ocurre preguntar: ¿pueden entablarse nuevas gestiones para el logro de lo que Melilla anhela?

Recursos contra la sentencia no cabe interponer, pero esa misma sentencia indica el procedimiento a seguir para que la concesión Rius y Torres no prevalezca.

Dice el fallo que, si se estima necesario adoptar cualquier resolución que afecte a los derechos del señor Rius y Torres, es preciso oír antes en el oportuno momento procesal.

El ministerio de Fomento consideró necesario anular la concesión y la anuló por el Real decreto revocado, pero sin oír al concesionario. Este es el motivo de nulidad. Puede ahora insistir en su acuerdo, llenando antes el requisito que indica el Tribunal Supremo.

La sentencia no prejuzga la validez de la concesión. Se limita a revocar el Real decreto por las indicadas causas, pero puede dictarse otro análogo, cumplido ese trámite obligatorio.

A nuestro juicio, procede reanudar las gestiones en dicho sentido. Es la impresión que sacamos de la lectura de la sentencia.

Los juristas de la Cámara de Comercio, que en esta cuestión representa a Melilla, tienen la palabra. Ellos dirán si estamos ó no equivocados.

## ALCUZCUZ

«Castellón.—El Ayuntamiento, en atención a la crítica de las circunstancias, ha acordado suprimir este año la romería de la Magdalena.»  
Lo que habrán dicho aquellos municipios:  
No está la Magdalena para tafetanes.

Habíamos quedado en que el sitio donde hay más barro es en la Zona Industrial.  
Bueno; pues pasen ustedes por la plaza Hernández, si pueden.  
Los vecinos de aquella dirán lo que decía aquel gitano, celebre esquilador:  
—Cuando uno va mejor, sería la crompentina.

De un anuncio de EL TELEGRAMA:  
«Corsetera sevillana. Se construyen de 15 pesetas en adelante.»  
¿Tres duros nada más?  
Que nos construyan un par de corseteras, aunque no sean sevillanas.

A la puerta del Victoria. Ha terminado el cine.  
Una señora pregunta:  
—¿Han empezado las variantes?  
¡Catastrófico!

Leemos:  
«Todos enhebran la victoria.»  
Nosotros, en esta estación del año, preferimos la berlita.

## DE SOCIEDAD

Con su familia regresó de Málaga don Honorato Hanco.

## EN CASA DEL MIZZIAN

### UNA COMIDA

En la casa del Mizzian, situada en las inmediaciones de la Segunda Casca, celebróse en las primeras horas de la tarde una comida a usanza mora, en honor del Comandante General Sr. Aizpuru.

Asistieron a la comida, además del homenajeado y su señora doña Sofía Martín-Pinillos, los señores general Montevede, comandante Sr. Martín-Pinillos, capitán señor Aizpuru y teniente Sr. Collazo, con sus bellas señoras.

También asistió el comandante Sr. Chao. El Mizzian, padre del oficial del mismo nombre, lizo los honores a sus distinguidos huéspedes con su amabilidad y afecto característicos.

En la comida, muy bien servida, figuraban los más exquisitos platos de la cocina rifeña.

La fiesta, muy agradable, terminó a las cuatro y media.

Hubo, además, una nota altamente simpática: las mujeres del Mizzian salieron a la puerta a recibir a los invitados.

## En la Cámara de Comercio

### Una exposición

Cuatro artistas jóvenes y entusiastas han expuesto sus cuadros en el salón de actos de la Cámara de Comercio. Nosotros—tiempo ha—sosegamos siempre con cierta prevención y con cierta reserva estas exposiciones provincianas todo optimismo y todo ingenuidad.

En ese estado de ánimo hemos visitado la exposición ayer inaugurada. Mentiríamos si negásemos que no hemos sorprendido. El número de obras expuestas y el temperamento artístico de los expositores han sido nuestra primera sorpresa y nuestra primera revelación y hemos depuesto nuestros en esta ocasión infundados prejuicios para dar, siquiera una idea algo amplia del artístico esfuerzo que representan los trabajos expuestos.

Ningún nexo, si no es el mismo salón en que las obras figuran, une a estas. Temperamentos completamente diversos separan a los expositores. En Ramón López Morelló, cuya labor será objeto de otra de nuestras crónicas, el detallismo exótico, el desdibujamiento artístico é lo Eujados, el retorcimiento esparmiológico de la figura, en pos de la idea—primera forma de hacer de Zamora—la inspiración abundantísima de que hace gala, la meticulosidad y afinamiento de la técnica, completamente arbitraria por artística y la riqueza de asuntos de un simbolismo muy recio, aunque de factura muy depurada, muy caprichosa, son las notas distintivas que hacen elevarse a este paradójico dibujante sobre todos sus compañeros de exposición. Pasma la fecundidad de este artista. Cuarenta dibujos ha presentado, y aún dura el recuerdo de los que recientemente y con general aplauso, expusiera en Madrid con la valiosa ayuda del gran «Silvio Lago». Ninguno de aquellos figuran en esta exposición. Los que en Madrid sometiera al público fueron adquiridos a precios que, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

Arturo Manrique Sanz, otro de los expositores, es ya conocido de nuestro público. Obras expuestas separadamente le han dado a conocer. Siguiendo una escuela asaz ecléctica, Manrique Sanz es algo naturalista y algo idealista, a otro cualquier artista que no fuera el modesto López Morelló, hubieran envenado. Respetando su modestia aunque en esta ocasión no la compartimos, le enviamos desde estas líneas un aplauso muy sincero y un apretón de manos muy cordial muy efusivo. En Ramón López Morelló hay un excelso artista de refinadas orientaciones; el tiempo nos dará la razón.

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

## De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

### NOTICIAS MILITARES

El «Diario Oficial» publica las siguientes disposiciones:

#### Supernumerario

Han quedado en esta situación por haber pasado a desempeñar destinos en el regimiento de Infantería de Marina, los primeros tenientes don Alejandro Quesada, don Pascual Junquera, y don Recaredo Baillo; y los segundos tenientes don Clemente Lerdo, don Onofre Súnico, don Adriano Cellier, don Angel Puzón, don Clemente Hermida, don Juan Hernández y don Enrique Corral.

#### Ingreso

En el Cuerpo de Carabineros ingresan los siguientes, destinándolos a los puntos que se designan:

San Fernando: soldados Angel López, a la Comandancia de Málaga; Luis González y Carlos Leoncio Moyano, a Gerona.

Ceritola: cabo Guillermo Axó, a Navarra; soldados Francisco Madrazo y Primitivo Arjona, a Gerona; José Civantos, a Málaga; Manuel Vargas, a Barcelona; Juan Calderón y Enrique Chiva, a Cádiz.

Melilla: cabo Antonio Bravo, a Valencia; soldados Antonio Guerrero y Joaquín Domínguez, a Gerona.

Africa: cabos Bautista Pitarch, a Tarragona; Clemente Cuadrado, a Navarra; Luis Ande, a Valencia; Victoriano Mesoneros, a Cádiz; soldados Florencio Navarro, a Gerona; y Jerónimo Díaz, a Castellón.

Indígenas: cabos Juan Soler, a Barcelona y Gonzalo Hernández, a Navarra.

Segorbe: cabos Barbero, Izquierdo, Romero, Vera y Alamo, a Navarra.

Talavera: cabo Francisco Molina, a Navarra; y soldado Manuel Ruiz, a Castellón.

Artillería de Montaña: soldados Blanco, Vaquero, Marcos Pozuelo, Martín Cacho, José Sánchez, Hierro, Barba, y Gimeno, a Castellón.

Alcántara: cabos Molina y Mata, y soldado Juan Fernández, a Cádiz.

Comandancia de Artillería: cabo Bañuelos, soldado Argente y corneta Juan López, a Navarra.

Intendencia: soldados García, Marcel y Pérez, a Cádiz.

#### Reemplazo

Se concede el reemplazo voluntario al comandante de Infantería don Salvador Ferrando.

#### Ascensos

Ascienden los maestros de taller de Artillería José Herrero y Juan Biel.

### NOTAS DIVERSAS

#### La «Gaceta»

La «Gaceta de Madrid» publica las leyes últimamente sancionadas.

Entre ellas figura la llamada de autorizaciones así como la de protección a las industrias existentes y creación de otras nuevas.

Se publica también la ley que autoriza al Gobierno a emitir o negociar deuda perpetua ó amortizable del Estado, al tipo que se señale, al objeto de tener como máximo el efectivo necesario para atender a los fines que en la misma ley se indica.

#### Firma de Gobernación

Su Majestad el Rey ha firmado varios decretos del Ministerio de la Gobernación, entre ellos, uno aprobando definitivamente el reglamento de S. nidad y otro autorizando a la Caja Postal para liquidar con las Juntas y agentes de Bolsa los valores que adquieren los particulares.

#### La huelga de carniceros

HUESCA.—Continúa en el mismo estado la huelga de carniceros existente desde hace varios días.

Como las gestiones realizadas por las autoridades para solucionar el conflicto no han dado resultados, el municipio se ha encargado del abastecimiento de carnes a la población.

#### Buques escoltados

DENIA.—Frente al puerto de esta ciudad se han visto cruzar seis grandes buques mercantes de nacionalidad extranjera.

Los barcos iban escoltados por varios torpederos franceses.

#### La censura sobre los barcos

La prensa comenta el acuerdo del Gobierno sobre prohibir las noticias que se refieran a las entradas y salidas de los buques en puertos españoles.

Los diarios censuran la medida del Gobierno.

### DE TODAS LAS NACIONES

#### Alemania

##### Declaración de von Kluck

GINEBRA.—Un periódico de Budapest publica declaraciones del general alemán von Kluck, a cuya retirada se debió el resultado de la batalla del Marne.

Dice que, muy en breve, el Gobierno le concederá de nuevo un mando activo para tomar parte en las operaciones de la campaña.

##### La movilización civil

GINEBRA.—«La Gaceta» de Francfort anuncia ciertas disposiciones del Gobierno en lo que se refiere al servicio civil.

Este, que era antes de carácter voluntario, se transformará en obligatorio desde el día primero de Abril.

Conforme al nuevo sistema, todos los hombres comprendidos entre los 17 y los 60 años de edad, que no presten servicio militar, serán enviados a los centros industriales y agrícolas para llevar al límite la producción nacional.

##### Nuevos zeppelins

PARÍS.—«Le Matin» publica una información, según la cual, en Alemania se trabaja ahora activamente en la construcción de zeppelins.

Estos son de nuevo modelo y van dotados de poderoso armamento.

Cuando la construcción termine serán concentrados las aeronaves en hangares subterráneos, cerca de la frontera holandesa.

«Le Matin» cree que si Alemania llega a contar con número suficiente de zeppelins, los utilizará para llevar a cabo una expedición monstruosa contra Inglaterra.

##### Medidas de represalias

NAUEN.—El secretario del ministerio de Negocios ha declarado en el Reichstag que el objeto que persigue el Gobierno alemán con las represalias por el trato que reciben los prisioneros alemanes, no es el de vengarse en hombres indefensos.

Solamente se pretende corresponder con un trato igual al que reciben los soldados alemanes prisioneros.

##### Reos indultados

NAUEN.—El Emperador ha indultado de la pena de muerte formulada por el consejo de guerra contra la mujer belga Magdalena Dentelgrine.

También le ha sido conmutada la pena por la de presidio a su cómplice Henry Beins.

##### El bombardeo de Jaffa

NAUEN.—La prensa alemana dice que el día 25 de Febrero los buques franceses bombardearon la ciudad de Jaffa.

Durante el bombardeo se encontraba allí el cónsul español de Jerusalem.

Varios edificios resultaron con averías. El archivo del viceconsulado no sufrió desperfectos. Si sufrieron graves daños el viceconsulado suco, una casa particular, la escuela judaico-alemana y otros edificios particulares.

Murieron tres indígenas y fué herida una mujer.

El consulado alemán resultó intacto.

#### Italia

##### El cardenal Mercier

ROMA.—Se asegura que el Cardenal Mercier llegará en breve a la capital de Italia.

El Vaticano ha invitado al arzobispo de Malinas a asistir a la ceremonia de la beatificación de una religiosa belga.

#### Bélgica

##### Propiedades confiscadas

LA HAYA.—Se ha sabido que el gobernador de Moravia se ha incautado de todas las propiedades que posee en Tourwit la duquesa de Vendome, hermana de la reina de Bélgica.

##### Ciudad multada

AMSTERDAM.—Las autoridades alemanas han impuesto la multa de un millón de marcos a la ciudad de Gantes, por haber dicho sus habitantes que procedían de zeppelins las bombas arrojadas sobre la capital, siendo así que las lanzaron aviones aliados.

#### Inglaterra

##### Buques detenidos

NAUEN.—Un despacho de Rotterdam comunica que en el puerto de Glasgow se encuentran detenidos varios buques americanos, a los que no se les permite la salida por que entre las tripulaciones reina algún descontento y muestran oposición para hacerse a la mar.

#### Estados Unidos

##### Contrabando de armas

NAUEN.—El diputado americano Khan ha protestado en la Cámara contra el contrabando de armas y municiones en Méjico.

Ha denunciado que en poder de los soldados mejicanos se han encontrado balas dum-dum.

#### Rusia

##### Periodista deportado

NAUEN.—El Gobierno ruso ha deportado a la Siberia al director del periódico «Ruskole-Slowo».

Las causas de esta deportación han sido por haber publicado un artículo satírico.

#### Méjico

##### El complot alemán

LYON.—El encargado de Negocios de

Méjico ha hecho declaraciones acerca del complot de los agentes alemanes en aquel estado.

Ha afirmado que Méjico no saldrá de la neutralidad. Agregó que Alemania intentó al principio servirse de Méjico contra los Estados Unidos, queriendo infundir miedo a toda la tierra al buscar el nuevo golpe de la guerra submarina, que resulta sólo un saqueo dado al mar.

#### Francia

##### Parte alemán

NAUEN.—En el frente Occidental continúa con igual intensidad el cañoneo.

Las baterías alemanas derribaron varios globos cautivos enemigos.

En el canal de La Bassée fueron cogidos por los alemanes varios prisioneros y ametralladoras.

También se cogieron algunas palomas mensajeras, comprobándose que el enemigo utiliza la torre de la catedral de Ipres, como punto de observación.

### — POR LA RADIO —

## SERVICIO URGENTE

#### Los ascensos de Marzo

Madrid, 4.—(Urgente)

Se han firmado las propuestas ordinarias de ascensos correspondientes al mes actual en las distintas armas y cuerpos.

##### Infantería

Tenientes coroneles: don Miguel Donato, don Manuel Manso, don Federico Chinchilla, don Eliseo Subiza, don Arturo San Romá y don Alvaro Gil.

Comandantes: don Víctor Benedito, don Victoriano de la Peña, don Eugenio Pérez de Lema, don Tendoro Ostavio, don Isidoro de la Torre, don Francisco Cánovas, don Avelino Martín, don Balduino de la Portilla y don Carlos Bosch.

Capitanes: don Alfonso Mateo, don Eduardo Otero, don Ramón Tapia, don Mariano Fernández, don Hilario Berzosa, don José Sicodró, don Manuel Ruiz, don Gerardo Requenses, don Abelardo Arce y don Nazario Cebreirás.

Primeros tenientes: don Ramón Vázquez, don Robustiano Vázquez, don Eduardo Sáez, don Diego Padilla, don Ricardo Sala, don Buena Ventura Sánchez, don José Azcón, don José Groñada, don Enrique Vidal, don Felipe Sánchez, don Joaquín Ramos, don Eduardo Martínez, don Juan Yagüe, don Francisco Sancho, don Francisco de Rossies, don Manuel Colenti, don Federico Negro y don José Tapia Raano.

Se amortizan tres plazas de comandante.

ESCALA DE RESERVA.—Comandante don José Sánchez Castilla.

Capitán don Alfonso Velasco.

##### Caballería

Teniente coronel don Marcos Pavón.

Comandantes: don Angel León, don José García de Samaniego, don Pedro Ruiz y don Juan Sáenz.

Capitanes: don Pedro Herrera, don José Vázquez, don Manuel Felipe y don Julio Riandeta.

Primeros tenientes: don José Gutiérrez y don Antonio Turmo.

Se amortizan una plaza de teniente coronel y tres de capitán.

ESCALA DE RESERVA.—Comandante don José Ramos.

Capitanes: don Ramiro Gutiérrez y don Francisco Martos.

##### Artillería

Comandantes: don Gonzalo Grande y don Fernando González.

Capitanes: don Juan López Pinto, don Juan Mantilla y don Salvador Pujol.

Primeros tenientes: don Rafael Hernández, don Juan Pérez de Guzmán, don Alfonso Martínez y don Vicente Moya.

Se amortiza una plaza de comandante.

##### Guardia Civil

Comandantes: don Ricardo Bonal y don Francisco Márquez.

Capitanes: don José Sánchez de Castilla, don José Sanjurjo y don Francisco Martínez.

Primeros tenientes: don Emilio Baráibar, don José Rico, don Juan Garrido, don José del Río, don Francisco García, don Manuel Oliva, don Arturo Jiménez y don Ramón Malaver.

Ingresan los tenientes don Enrique Cuenca, don Juan Suárez y don Jesús López.

Ascienden también los segundos tenientes don Alfonso Vázquez, don José Pérez, don Julián Acezo, don Salvador Soriano, don Félix Peral y don Máximo Rey.

##### Carabineros

Segundo teniente don Leopoldo Hernández.

##### Intendencia

Subintendente de segunda clase don Antonio Oliver.

##### Sanidad militar

SECCIÓN DE MEDICINA.—Subinspector médico de segunda clase don Emilio Hernández de Tejada.

### Ricardo Plus

Sastretería.—Alfonso XIII, 6

Avisa a los Sres. clientes que opera bajo la MARCA INGLESA color KAKI VERDEZCO, que ésta, por fin, ha llegado con todas sus especiales garantías.

### Dr. Cordero

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO Y SÍFILIS

Consulta exclusiva de dichas enfermedades: de 2 a 5

López Martínez, 6, pral. día. (Continuación de Canalejas)

### — POR LA RADIO —

## SERVICIO URGENTE

capitán don Emilio Alonso, don Juan Sánchez y don Justo Carmona.

Médico segundo don José Infesta.

Se amortiza una plaza de médico primero.

SECCIÓN DE FARMACIA.—Subinspector de segunda don Celedonio Bonal.

Mayor don José Ubeda.

Farmacéutico primero don José Parera.

Farmacéutico segundo D. Julio Colón.

Cuerpo eclesástico

Capellanes mayores: D. Santiago González y don José Rodríguez.

Capellanes primeros: don Sabiriano González y don Juan Oleina.

Capellanes segundos: don José Lardies y don Agapito Acero.

Veterinaria

Subinspector de segunda don Julián Mat.

Mayor don Juan Roselló.

Primeros don Anastasio Bustos.

Segundo don Joaquín Abadía.

Se amortiza una plaza de veterinario primero.

Oficinas militares

Oficiales segundos: don Enrique de Andrade y don Juan Llover.

Oficiales terceros: don Ricardito Mital y don Diego Montañez.

Ingenieros

Se amortiza una vacante de coronel, única producida.

### Champagne de honor

Madrid, 4.—(Urgente).

SEVILLA.—En el Ateneo, ha tenido lugar el champagne en honor de los señores Galdós y Alvarez Quintero.

Concurrieron distinguidas personalidades.

Durante la fiesta reinó el mayor entusiasmo.

El secretario del Ateneo leyó unas cuartillas del señor Galdós, que fueron acogidas con estruendosos aplausos.

Se pronunciaron entusiastas brindis, ensalzando la labor literaria de los señores Galdós y Alvarez Quintero.

### En la «Venta Britaña»

Los políticos en Sevilla

Madrid, 4.—(Urgente).

SEVILLA.—Esta mañana llegaron los invitados que faltaban, a la jira organizada por el señor Rodríguez de la Borbolla.

En la «Venta Britaña» se celebró un almuerzo, asistiendo los señores Alba, Villanueva, Rodríguez de la Borbolla, y numerosos invitados.

El acto revistió gran animación.

Terminado el almuerzo, los invitados embarcaron con idea de visitar San Juan de Aznalfarache, pero tuvieron que regresar nuevamente a Sevilla, por el fatigoso temporal reinante, que les impidió proseguir navegando.

Mañana, visitarán los expedicionarios el corral «Quintillo», propiedad del famoso ganadero D. Anastasio Martín, en cuya finca pasarán el día.

### Mitín republicano

Contra los regionalistas. Discurso de Lerroux

Madrid, 4.—(Urgente).

BARCELONA.—Organizado por los republicanos se ha celebrado el anunciado mitín, que presidió Lerroux.

Hablaron varios radicales, que censuraron la obra del Gobierno y el cierre de las Cortes.

También habló Marcelino Domingo, el cual, al tratar de la cuestión de Marruecos, se expresó en iguales términos de violencia que en el mitín de la Casa del Pueblo de Madrid.

Lerroux, pronunció un extenso discurso, atacando duramente a los regionalistas.

Hizo resaltar la labor que han hecho en el Parlamento, y les culpó de haber impedido saliera adelante la obra económica del Gobierno.

Anunció que los radicales van a emprender una activa campaña, y expresó que el partido radical será reorganizado, adquiriendo nueva fuerza.

### Crédito de 500.000 millones

Madrid, 4.—(Urgente).

NUOVA YORK.—La Cámara, después de breve discusión, ha votado un crédito de quinientos mil millones de dólares, para atenciones de la marina de guerra.

Se recuerda que es la mayor cifra que se ha votado en todos los parlamentos del mundo para créditos navales.

### Asamblea de aceiteros

Madrid, 4.—(Urgente)

En el Palace Hotel se ha celebrado la anunciada asamblea de aceiteros.

Dióse cuenta de las gestiones realizadas cerca del Gobierno para que éste autorice la exportación.

El presidente dijo que tanto el conde de Romanones como el señor Alba habían dado esperanzas de que se exportaría el aceite.

La asamblea nombró una comisión que permanecerá en Madrid hasta terminar las gestiones iniciadas.

Las impresiones, hasta ahora, son favorables a los deseos de los cosecheros y almacenistas de aceite.

### Ordenes de Alemania

Madrid, 4.—(Urgente).

PARÍS.—Se asegura que el Gobierno alemán envió el día 17 de Enero reservadas instrucciones a su representante en los Estados Unidos para que inutilizara las máquinas de los buques internados en los puertos norteamericanos.

También se asegura que el conde Bernstorff pidió usar una clave especial que, sin duda, utilizara en fomentar el complot urdido por determinados elementos extranjeros que residen en Norteamérica.

### Conferencia de Bergamín

El gabinete Dato. La neutralidad. Fracaso de Alba. La ley de autorizaciones

Madrid, 4.—(Urgente).

En el Ateneo conservador dió anoche su anunciada conferencia el exministro de Instrucción Pública, señor Bergamín.

Después de hacer historia de la crisis del Gabinete Dato, recordó el acierto de proclamar la neutralidad de España.

Refiriéndose a los proyectos económicos del señor Alba, dijo que el ministro de Hacienda no había logrado sacar nada de aquellos, por lo que bien puede considerarse fracasado.

«De aquí —agregó— que aumente el prestigio de la minoría catalanista, que, aunque es una facción como representante de Cataluña, en cambio representa un factor parlamentario con el que ha contado el Gobierno para sacar adelante algunos proyectos.

A la amenaza de crisis del conde de Romanones se le contestó dándole la ley de autorizaciones y la de Industrias.

Terminó diciendo que del uso que haga de esas leyes el Gobierno del Conde, depende que la historia diga si los conservadores han sido colaboradores ó cómplices.

El señor Bergamín fué muy felicitado al terminar su conferencia.

### Llegada a Sevilla

Madrid, 4.—(Urgente).

Se ha recibido un telegrama de Sevilla, dando cuenta de la llegada a dicha capital de los señores Alba y Villanueva.

Fueron recibidos por el elemento oficial y muchos amigos políticos.

Regresarán a esta Corte el próximo lunes.

También han llegado a Sevilla, los señores Guzmán, Martínez Acacio y Sánchez Coaña.

Fueron recibidos por el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

### Una excursión

Madrid, 4.—(Urgente)

SEVILLA.—El ministro de Hacienda señor Alba, invitado por el señor Rodríguez de la Borbolla, ha asistido a una excursión al corral de Quintillo.

Entre los concurrentes, figuraban todos los políticos madrileños que accidentalmente se encuentran en esta capital.

Los excursionistas fueron obsequiados con espléndida comida.

### Proclamación de diputados

Madrid, 4.—(Urgente.)

El subsecretario de Gobernación señor Alvarez Mendoza, estuvo hablando con los periodistas acerca de las elecciones.

Manifestó, que habían sido proclamados por el artículo 29 los candidatos de los distritos Hospicio y Universidad.

### Los problemas actuales

Madrid, 4.—(Urgente)

El Gobierno trabaja activamente en todos los problemas actuales, estudiando la forma de solucionarlos.

Los que más preocupan al conde de Romanones y a los ministros son los conflictos del pan, de los carbones vegetales, transportes y crisis del trabajo.

El Sr. Gasset activa todo lo referente a su departamento, relacionado con los problemas.

### No hubo detención

Madrid, 4.—(Urgente).

El ministro de la Gobernación, recibió esta tarde, en su despacho, a los periodistas.

El Sr. Ruiz Jiménez, manifestó que no tenía ninguna noticia de importancia que decir.

Todas las comunicaciones enviadas por los gobernadores de provincias, acusaron tranquilidad sin que ocurra nada de interés.

El ministro, refiriéndose a lo ocurrido en el mitín de la Casa del Pueblo, manifestó que no era cierto, como se ha dicho, que el delegado de la autoridad intentase detener a Marcelino Domingo.

### Las noticias marítimas

Madrid, 4.—(Urgente)

Los periodistas, hablando con el señor Ruiz Jiménez, se quejaron del rigor con que se ha comenzado a ejercer la censura en lo referente a las noticias marítimas.

El ministro respondió que ese era un acuerdo tomado por el Gobierno, que está firmemente decidido a hacer cumplir.

El Gobierno tiene el propósito de que en los periódicos no se publique el movimiento de barcos, a fin de evitar los peligros que existen.

### Propósitos del Gobierno

Madrid, 4.—(Urgente)

Los periodistas, hablando con el señor Ruiz Jiménez, se quejaron del rigor con que se ha comenzado a ejercer la censura en lo referente a las noticias marítimas.

El ministro respondió que ese era un acuerdo tomado por el Gobierno, que está firmemente decidido a hacer cumplir.

El Gobierno tiene el propósito de que en los periódicos no se publique el movimiento de barcos, a fin de evitar los peligros que existen.

### La reducción de alumbrado

Madrid, 4.—(Urgente).

Interrogado el ministro de Fomento acerca de si será modificada la medida adoptada respecto al alumbrado, respondió negativamente.

El Gobierno ha acordado publicar un decreto disponiendo que a las once de la noche, se apague en todas las capitales la mitad del alumbrado público.

### Toros en Málaga

Madrid, 4.—(Urgente)

A primera hora de la mañana empezó a llover, con gran disgusto de los numerosos aficionados que de Madrid, Sevilla y Córdoba, especialmente, habían llegado en los distintos trenes.

A medio día el sol lució espléndido, ahuyentando los temores de una probable suspensión de la fiesta.

A esa hora, la calle del Marqués de Laros empezó a animarse, y, a las dos, circular por ella no era cosa fácil ni mucho menos.

Desde anoche se encuentran en esta los reventeros de los periódicos madrileños y de algunos de Sevilla y Córdoba.

En el hotel donde me hospedé, he oído decir que también se encuentran en Málaga el famoso «Guerrita», y su paisano «Machaquito».

En todas partes la animación es extraordinaria.

En los sitios de venta de entradas y localidades han hecho acto de presencia los agentes de vigilancia, en previsión de incidentes.

Los cocheros piden precios fabulosos. A las cuatro comienza la corrida.

La entrada, aun siendo buena, no ha respondido a la expectación por ver torear juntos, por primera vez, después de los disgustos con Echevarría, a Pastor y Joselito.

El lidián seis dichos de Benjumea, que sin excederse, han dado bastante juego.

En el primer tercio, se mostraron codiciosos, dejando fuera de combate ocho caballos.

Vicente Pastor, en su primer toro, se limitó a cumplir. En su segundo y tercero derrochó arte y valentía, enviando al desolladero a sus enemigos de dos soberbios estocazos.

Fuó muy aplaudido, como así mismo al hacer algunos quites.

Joselito colosal en su primero, especialmente con la muleta. Hizo verdaderas ligaduras, que sus admiradores premiaron con delirantes ovaciones.

«Bonzelito» a segundo magistralmente, y con la muleta puso cátedra. Al entrar a matar, estuvo menos confiado que en el toro anterior.

A reiteradas instancias del público, el hermano del «calvo» corrió la oreja de su adversario.

En su tercero, no estuvo tan afortunado, pinchando varias veces.

De la gente de a pie, todos cumplieron. Puso muy buenas varas «Veneno», oyendo abundantes palmas.

La corrida puede calificarse de mediana.

El desfile, por el Parque, brillantísimo. Mañana se lidiarán seis toros de Pablo Romero; alternarán Pastor, Joselito y Paco Romero.

### Seis Benjumeas para Pastor y Joselito

Málaga, 4.—(Urgente)

A primera hora de la mañana empezó a llover, con gran disgusto de los numerosos aficionados que de Madrid, Sevilla y Córdoba, especialmente, habían llegado en los distintos trenes.

A medio día el sol lució espléndido, ahuyentando los temores de una probable suspensión de la fiesta.

A esa hora, la calle del Marqués de Laros empezó a animarse, y, a las dos, circular por ella no era cosa fácil ni mucho menos.

Desde anoche se encuentran en esta los reventeros de los periódicos madrileños y de algunos de Sevilla y Córdoba.

En el hotel donde me hospedé, he oído decir que también se encuentran en Málaga el famoso «Guerrita», y su paisano «Machaquito».

En todas partes la animación es extraordinaria.

En los sitios de venta de entradas y localidades han hecho acto de presencia los agentes de vigilancia, en previsión de incidentes.

Los cocheros piden precios fabulosos. A las cuatro comienza la corrida.

La entrada, aun siendo buena, no ha respondido a la expectación por ver torear juntos, por primera vez, después de los disgustos con Echevarría, a Pastor y Joselito.

El lidián seis dichos de Benjumea, que sin excederse, han dado bastante juego.

En el primer tercio, se mostraron codiciosos, dejando fuera de combate ocho caballos.

Vicente Pastor, en su primer toro, se limitó a cumplir. En su segundo y tercero derrochó arte y valentía, enviando al desolladero a sus enemigos de dos soberbios estocazos.

Fuó muy aplaudido, como así mismo al hacer algunos quites.

Joselito colosal en su primero, especialmente con la muleta. Hizo verdaderas ligaduras, que sus admiradores premiaron con delirantes ovaciones.

«Bonzelito» a segundo magistralmente, y con la muleta puso cátedra. Al entrar a matar, estuvo menos confiado que en el toro anterior.

A reiteradas instancias del público, el hermano del «calvo» corrió la oreja de su adversario.

En su tercero, no estuvo tan afortunado, pinchando varias veces.

De la gente de a pie, todos cumplieron. Puso muy buenas varas «Veneno», oyendo abundantes palmas.

La corrida puede calificarse de mediana.

El desfile, por el Parque,

Desde Tetuán

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

LOS EXPLORADORES

Esta ciudad cuenta ya con su Asociación de Exploradores. En reunión celebrada en casa del Secretario General de la Alta Comisaría don Antonio Plá, dió este cuenta de haberse recibido la autorización pedida al ministerio de Estado y del apoyo que el general Gómez Jordana se proponía prestar á la nascente agrupación.

La Junta Directiva quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, don Antonio Plá; vicepresidentes, don Francisco Gómez Sousa y don Pedro Sebastián Erices; tesorero, don Fernando Duque; secretario, don Francisco Alvarez; vocales: señores conde de Santa Pola, Toledano, Ben-nuna, Conde, Vicot y Pereda.

Actualmente hay 70 asociados.

EL ALUMBRADO

Se van mejorando los servicios del alumbrado público, pues se aumenta el número de bombillas á medida que es posible hacerlo.

Estos días se están completando las luces en los barrios del Alim, Trancants y Sania y en breve se hará lo mismo en el Ensanche.

AUDIENCIAS

Ha sido recibido en audiencia por S. A. I. el Jefe, el general Martínez Anido, quien hubo de darle referencias de su viaje al frente de Francia, y mostró interesantes fotografías, que quedaron en el Mechuar para que Molely El-Mohdi y su familia pudieran examinarlas detenidamente.

También fué al Palacio del Jefe para despedirse don Galo Ponte, Magistrado que ha sido de esta Audiencia y en la actualidad Abogado Fiscal de la de Barcelona.

S. A. tuvo para el señor Ponte palabras muy amables, exponiéndole su sentimiento por verle dejar los servicios de Justicia en la Zona.

El Sr. Ponte, con su distinguida familia ha salido hoy para la ciudad condal, dejando en Tetuán muchas simpatías.

Corresponsal

COMPANÍA SIMÓ RASO

Me agé la lista de la compañía, en la que figuran, como primer actor, Ricardo Simó Raso, y como primera actriz, Julia Delgado Caro.

Artistas.—Concepción Admas, Alejandrina Caro, Julia Delgado Caro, Enriqueza García, Juana Gil Andrés, Amalia Hernández, Pilar Martín Gómez, Asunción Palo, Natividad Ríos, Luz Romo, Rosario Toscano, Luisa Vázquez.

Actores.—Antonio Benavides, Gaspar Cameros, José Catalá, Julio Cabrera, Ricardo Marchante, Ignacio Mesguero, Francisco Molinero, Pedro Rubio, Salvador Sala Caro, Angel Sala Leida, Ricardo Simó Raso, Gonzalo Vico.

Apuñtados.—Comacho José, Girón Emilio, Serrano Vicente.

Maquinita.—Pradillo Eduardo, Maquinita del teatro, Rafael Alba.

Decorados de los reputados pintores escenas.—Amores y Guisones, Electorista, Francisco Ruiz, Querandarpa, José Aiba.

Saestería y peluquería de la Empresa.

Representante de la Empresa, Taxonera Luciano.

Gerente, Rafael de Santa Ana.

Abono de diez únicas funciones.

Debut del 19 al 12 de Marzo.

Repertorio

El Centenario. La rima eterna. Doña Cármenes. La escondida senda. El ilustre huésped. El amor que pasa. Fortunato (estreno). Zaragatas (E). El hombre que río (E). Camiño adelante (E). Como buitres (E). La sombra del padre (E). Pastor y borrego. Trampa y carión. El mundo de vitales. López de Coria (E). Las cosas de la vida (E). El pajarito (E). Caba fina (E). La frescura de Lafuente. Lluvia de hijos. El enemigo de las mujeres. Los hijos del sol naciente (E). Los fideios (E). Zarzamora (El paraíso) (E). Mi querido Pepe (E). La mar-salada. La bendición de Dios. Moneda corriente (E). El orfeno de la calle de Leganitos (E). Matrimonio civil. La leyenda del maestro (E). La cabeza del ministro (E). De cerca (E). El ladrón loco (E). El retablo de Maese Pedro (E). El eterno D. Juan (E). El último Bravo (E).

El abono queda abierto en la contaduría del teatro, de tres de la tarde á ocho de la noche.

REGISTRO CIVIL

Distrito del Norte

Nacimientos.—Ruben Bién Chocarro. Defunciones.—Samuel Coñan Ouhazib, Leva Tobolet Benavides, Soñen Flori Ley, Josefita Rivas Acuña y Gonzalo Saneho Candia.

Matrimonios.—Don Emilio Sarjuán García con doña María Espino Lebrón.

REPORTERIO PRADA, PROCURADOR

Alfonso XIII, 6, 2.ª, derecha. 648-b

Folleín de "El Telegrama del Rif" (2.ª)

Su Alteza el Amor

POR

XAVIER DE MONTEPIN

CASA EDITORIAL SOPENA

—¿Me ofrece, Monseñor, tener valor? Esto acrecentará mi celo...

—No me faltará, es lo prometido.

Héctor abrió el cajón de un mueble y le dijo:

—Os hará falta dinero, ¿tomad!

Y entregó un puñado de billetes de Banco á «Sta-Pi», que se volvió á su casa de la calle de Chailot, dispuesto á llevar á efecto desde el día siguiente lo que acababa de manifestar al Príncipe.

Daniel Gaillet, seguro de que Pedro Rédon conocía á Geneveva Leinen, apuntó en su cartera el nombre y la dirección de ésta. Se acordaba de que Rédon iba al colegio de Courbevoie á visi-

tar la hija de uno de sus amigos... Solo le ocurrió que Geneveva podía ser Fanny Vernaut, metamorfoseada, y que Pedro Rédon podía ir al colegio á ver á Adriana de Lasseny cuando era niña.

El buen Gaillet deseaba ardentemente aclarar todos estos puntos oscuros; pero, ¿de qué manera? Daniel comprendía que entre el señor de Logeryl, representante de la familia Chasliu, y Pedro Rédon debía existir un motivo poderoso para que, contra toda justicia, el sustituto le hubiera puesto en libertad.

El inspector, como es natural, pensó en «Sta-Pi», al cual había hablado ya antes de ciertas pesquisas relativas á Fanny Vernaut y Pedro Carnot. Así, pues, fué á preguntar por él sucesivamente á la habitación que ya no ocupaba y al Estudio de Malpertuis, donde le dijeron que ya no estaba empleado en él. Resultado, que había renunciado ya á contar con su colaboración, cuando una mañana un vigoroso puñetazo aplicado á la puerta del cuarto que ocupaba hacía un año en la Chaussée Chignancourt, cerca del bulevar Ornano, le hizo salir á abrir la puerta y se encontró frente á frente de Picolet.

—¿Vos aquí, «Sta-Pi»?—exclamó.

—El mismo, si no me han cambiado, para servirlos...

—¿Entrad y seáis bien venido! ¿Os han dicho en la calle de la Victoria que yo os buscaba?

—No; he dejado el Estudio de Malpertuis, que es una mazmorra. En fin aquí me tenéis; ¿qué me queríais?

—Os necesito para el asunto de que ya os he hablado de Fanny Vernaut...

—¿La infame de Courbevoie? ¿Le habeis encontrado?

—Estoy sobre la pista. Mis sospechas reacen sobre una «cocotte» de gran «chic», que yo creo que es Fanny Vernaut.

—¿Y cómo se llama?

—Geneveva Leinen?

—¿Geneveva!—exclamó sorprendido.

—¿Acaso la conocéis?—preguntó Daniel.

—¿Si la conocéis! Es la ex-querida del Príncipe de Castel-Vivant, que me honra con especial benevolencia...

—¿Y sospecháis de ella?

—Sí.

—Pues creo, amigo mío, que os equivocáis de medio á medio.

—¿Habeis encontrado á Pedro Carnot?

—Sí... le tenía preso... creía estar seguro de que le tenía bien cogido y...

—¿Se ha escapado?

—No; le han puesto en libertad. ¡Miserable tuerto!

—¿Tuerto!—murmuró Picolet acordándose del mozo de cuerda que había llevado la carta del príncipe «Totot» á la calle de Julien-Lacroix... ¡Ah! ¡No había pensado en eso!

—¿En qué?

—En nada, señor Gaillet... Es una idea que me ha ocurrido de repente, que no tiene nada que ver con nuestro asunto. ¿Decís que Pedro Carnot está en libertad?

—Sí, y ha sido declarado inocente, sin proceso, sin instrucción, y yo quiero encontrarle para preguntarle qué ha sido de mi nieta, la hija de Clara.

—Si no recuerdo mal, creo que en otro tiempo respondí que no lo sabía.

—¡Mintió el miserable! Estoy seguro de que no la ha perdido de vista, y hasta creo que he adivinado quien es, aun cuando usa un nombre supuesto.

—Estoy completamente á vuestras órdenes, señor Gaillet. ¿Que es lo que deseais averiguar?

—Primeramente, si Pedro Carnot ó Pedro Rédon, á quien se ha dado un pa-

saporte para á América, se ha marchado de París... Yo creo que no. Si Geneveva Leinen se la ha llamado antes Fanny Vernaut. Si averiguamos esto, sabremos por él ó por ella si la señorita Adriana de Lasseny es la hija de mi Clara.

—¿Quién es esa señorita de Lasseny?

—preguntó «Sta-Pi», cuyo nombre oía por primera vez.

—Dicen que es una huérfana, de mi familia distinguidísima. Si es ó no cierto, vos lo descubriréis, así como descubriréis á Geneveva Leinen, conocida largo tiempo bajo ese nombre...

—Pues bien; yo me encargo de averiguarlo; pero no podré empezar á trabajar hasta dentro de ocho días... ¿Me concedéis ocho días?

—Si no hay más remedio...

—Ahora oid lo que venia á pedirnos. Me hace falta consultar en la Prefectura, en la sección de coches de punto, en el registro del inspector de la parada del bulevar de Belleville el día 24 de Octubre de este mes.

—Pues vamos allá y consultaremos los partes.

Daniel entró en la habitación contigua, y entretanto Picolet se puso á reflexionar.

—Si ese tuerto que conoce á Geneve-

PLAZA Y CAMPO

Por desconocerse sus destinatarios, se encuentran detenidos en las oficinas del Telegrama los siguientes despachos, dirigidos á Rey, Azafán, José Ortaño remitente de pescado, Casaju, y Marín, y don Delfín Bellido, Artillería Montaña, novena batería.

El médico don Rodrigo Soto, ha comunicado á la Subinspección de Sanidad la existencia de un caso de viruela en la casa número 8 de la calle de Montemar (barrio Industrial).

Dicho facultativo ha ordenado la vacunación de todos los vecinos de la citada casa y el Subinspector Sr. Cardín, ha oficiado al jefe de policía ordenándole el aislamiento de la vivienda mencionada.

Precedente de la Península, donde ha permanecido unos días con permiso, regresó el administrador de Correos de Nador don Modesto Gómez Membrillera.

Como recordarán nuestros lectores, la Asociación General de Caridad, en su última sesión, acordó que mensualmente cada uno de nuestros colegas celebrase una función á beneficio de la Asociación.

La primera de esas funciones se celebrará en el teatro de Alfonso XIII, cedido al efecto por los Sres. Aguado.

Todavía no está fijado el día ni el programa de la fiesta, que publicaremos oportunamente.

El día de ayer fué verdaderamente espléndido. El tiempo, tornadizo de suyo, fué muy apacible.

Las calles y paseos estuvieron concurridísimos.

En el parque Hernández, donde tocó la música, hubo gran concurrencia, así como en el muelle y carretera de Nador.

Los espectadores, como día festivo, estuvieron de bote en bote.

En la Cámara de Comercio reunieronse todos los vocales civiles de la Junta de Arbitrios para cambiar impresiones acerca del interesante asunto de la desgravación de los artículos de importación en el campo moro.

Acordóse mantener el criterio de la no desgravación por estimarse que esto convenia más á los intereses de Melilla.

Se encuentra en Málaga actualmente el Director general de Comunicaciones, nuestro querido é ilustre amigo don José Francisco Rodríguez.

El cuerpo de Correos piensa obsequiarle con un banquete al que contribuirán las oficinas de Melilla.

Ayer marchó á Málaga, desde donde se trasladará á Zaragoza, el teniente coronel de la Brigada Disciplinaria don Francisco Giménez Arroyo.

Mediza su viaje el encenitarse enfermo de alguna gravedad en la capital aragonesa su anciano padre.

A partir de hoy, los espectáculos y establecimientos públicos cerrarán sus puertas á la una de la madrugada, pues sólo hasta esa hora suministrará fluido la fábrica de luz eléctrica.

«Hoy marchará al campo con objeto de visitar la posición de Usugar, el coronel jefe de Estado Mayor señor Fernández Horedia.

Le acompañarán el comandante Sr. Machandiarona y capitán Sr. Aizpuru.

Regresó de Taurina Hamcan, con su ayudante, el general Giménez Pajareiro.

De Kenduchi llegó el teniente coronel del batallón de Segorbe don Luis León.

4 barón del vapor correo fueron embarcados en buques de pescado, con 224 kilos gramos de peso.

A Nador se expidió uno con sesenta kilos.

Academia especial preparatoria PARA INGRESO EN CORREOS

Dirigida por D. Lorenzo Antoine, administrador de Correos de esta Ciudad. Profesorado competente. Clase teórico-práctica de Contabilidad especial de Correos.

SECCION ESPECIAL DE IDIOMAS Francés, Inglés, Italiano y Árabe: cuyos conocimientos mejoran á calificación de los opositores para ingreso en el Cuerpo.

HONORARIOS MÓDICOS Alonso Martín, 19, bajo Matriculas de 10 á 12 y 14 á 15 en la calle de Canalejas, 1, 2.ª planta. 655-b

REPORTERIO PRADA, PROCURADOR Alfonso XIII, 6, 2.ª, derecha. 648-b

—El mismo, si no me han cambiado, para servirlos...

—¿Entrad y seáis bien venido! ¿Os han dicho en la calle de la Victoria que yo os buscaba?

—No; he dejado el Estudio de Malpertuis, que es una mazmorra. En fin aquí me tenéis; ¿qué me queríais?

—Os necesito para el asunto de que ya os he hablado de Fanny Vernaut...

—¿La infame de Courbevoie? ¿Le habeis encontrado?

—Estoy sobre la pista. Mis sospechas reacen sobre una «cocotte» de gran «chic», que yo creo que es Fanny Vernaut.

—¿Y cómo se llama?

—Geneveva Leinen?

—¿Geneveva!—exclamó sorprendido.

—¿Acaso la conocéis?—preguntó Daniel.

—¿Si la conocéis! Es la ex-querida del Príncipe de Castel-Vivant, que me honra con especial benevolencia...

—¿Y sospecháis de ella?

—Sí.

—Pues creo, amigo mío, que os equivocáis de medio á medio.

—¿Habeis encontrado á Pedro Carnot?

—Sí... le tenía preso... creía estar seguro de que le tenía bien cogido y...

—¿Se ha escapado?

—No; le han puesto en libertad. ¡Miserable tuerto!

—¿Tuerto!—murmuró Picolet acordándose del mozo de cuerda que había llevado la carta del príncipe «Totot» á la calle de Julien-Lacroix... ¡Ah! ¡No había pensado en eso!

—¿En qué?

—En nada, señor Gaillet... Es una idea que me ha ocurrido de repente, que no tiene nada que ver con nuestro asunto. ¿Decís que Pedro Carnot está en libertad?

—Sí, y ha sido declarado inocente, sin proceso, sin instrucción, y yo quiero encontrarle para preguntarle qué ha sido de mi nieta, la hija de Clara.

—Si no recuerdo mal, creo que en otro tiempo respondí que no lo sabía.

—¡Mintió el miserable! Estoy seguro de que no la ha perdido de vista, y hasta creo que he adivinado quien es, aun cuando usa un nombre supuesto.

—Estoy completamente á vuestras órdenes, señor Gaillet. ¿Que es lo que deseais averiguar?

—Primeramente, si Pedro Carnot ó Pedro Rédon, á quien se ha dado un pa-

saporte para á América, se ha marchado de París... Yo creo que no. Si Geneveva Leinen se la ha llamado antes Fanny Vernaut. Si averiguamos esto, sabremos por él ó por ella si la señorita Adriana de Lasseny es la hija de mi Clara.

—¿Quién es esa señorita de Lasseny?

—preguntó «Sta-Pi», cuyo nombre oía por primera vez.

—Dicen que es una huérfana, de mi familia distinguidísima. Si es ó no cierto, vos lo descubriréis, así como descubriréis á Geneveva Leinen, conocida largo tiempo bajo ese nombre...

—Pues bien; yo me encargo de averiguarlo; pero no podré empezar á trabajar hasta dentro de ocho días... ¿Me concedéis ocho días?

—Si no hay más remedio...

—Ahora oid lo que venia á pedirnos. Me hace falta consultar en la Prefectura, en la sección de coches de punto, en el registro del inspector de la parada del bulevar de Belleville el día 24 de Octubre de este mes.

—Pues vamos allá y consultaremos los partes.

Daniel entró en la habitación contigua, y entretanto Picolet se puso á reflexionar.

—Si ese tuerto que conoce á Geneve-

ANUNCIOS ESPECIALES

UNA INSERCIÓN SEMANAL

Las Aries Ofrecemos á nuestra numerosa clientela, grandes existencias en chapas galvanizadas, onduladas, á precios baratísimos.

Plaza de Menéndez Pelayo, núm. 5 Hijos de Francisco Muñoz 11-d

Postizos Se hacen de todas clases: peduncas biseladas, frontón de moda, tinturas para las camas. Añadidos. José Hueso.-Aragón, 6 (Barrio Real) 19-d

Hotel Reina Victoria MELILLA (Norte de África) Hotel de primer orden Electricidad. Baños. Salones de música y lectura. Intérprete á la llegada de vapores. Hotel el más grandioso de Melilla 6-d

José Vailés : Estudio fotográfico : ALFONSO XIII, 21 10-d

La Elegancia ZAPATERIA de Domingo Villena Especialidad en medidas. Calzado de acreditadas fábricas. Alfonso XIII, 31 5-d

La Ibérica Defensa y garantía de : asegurados : (Casa fundada en 1886) Agente en Melilla: Ricardo Tiragato, Juan de Juancos, núm. 3 20-d

Agua Rocafort La más pura y agradable DE VENTA EN LAS BUENAS DROGUERIAS Y FARMACIAS Depósito: GURUGU 22-d

Para comer bien y barato en todos los gustos, al café restaurant El Paralelo (Frente al Cine Alfonso XIII)

LETRAS DE LUTO A las cinco de la tarde de ayer, tuvo lugar la conducción al Cementerio, del cadáver de la virtuosa Sra. doña Josefa Rivas Aepña, esposa de nuestro estimado amigo don Enrique Nela.

El fúnebre acto se vió concurridísimo, testimoniándose las simpatías que aquí goza la arribada familia.

Presidían el duelo, el Comandante General Sr. Aizpuru, General presidente de la Junta de Arbitrios Sr. Monteverde, D. Pablo Vallesca, don José de Celis, don Juan Brunet y don Antonio Rivas, hermano de la finada.

Las cintas eran llevadas por los señores Abenia, Cabrera (D. Francisco), Bonet (don José), Guerrero, Miró y Brunet (D. José).

El féretro, cubierto de coronas, era conducido en soberbia carroza arrastrada por seis caballos de la empresa «La Siempreviva».

Reiteramos nuestro pésame á los señores de Neta y de Rivas.

Dr. BONET Especialista en enfermedades de la GARGANTA, NARIZ Y OIDOS Sor Joseima, CONSULTA de 4 á 6 12-d

Carbón barato Cok en Chinchorro á 80 pesetas toneladas. En espaldas de 25 kilos neto á 2 pastas (ochos centímetros kilo). Vegetal en bolas, á 90 pesetas toneladas. En espaldas de 25 kilos neto á 225 pesetas (nueva centímetros kilo).

CARBONIFERA DEL RIF Conde de Alcaudete, 2. Zona Industrial.

Buzón de avisos para el servicio á domicilio, sin alteración de precios O'DONELL, 41 (Farmacia Militar) 37-d

MOVIMIENTO DE VIAJEROS Los que llegaron De Málaga.—Don Honorato Blanco y familia, don Antonio Crespo, don Isaac Benarroch, don Tomás Obiol y hermanos, don José Pariente, don Isaac Bergamino, don Diego Vega, don David A. Smith, don Reginaldo Bassetti, don Pedro agar, don Concepción Ledesma, 6 oficiales, 3 sargentos y 25 soldados.

Los que marcharon Don Saturnino Domínguez, don Rafael Salvo, don Francisco Jiménez, don Santiago Grisolia, don Emilio Leagues, don Rafael Llamas y don Basilio León.

EFEMÉRIDES de las plazas menores de África PEÑÓN DE LA GOMERA 5 de Marzo

1897.—El «Gibel Terde» fundeó con objeto de llevar 600 bocoyes á Tetuán; pero sabiendo el Gobernador que iban á unirse á las kabilas sublevadas contra el Bajá, negó el permiso para el embarque.

G. de Morales (Prohibida la reproducción).

UNA BODA

En la Iglesia Parroquial, quedaron ayer unidos con los indisolubles lazos matrimoniales, la bella señorita María Espino Lebrón y don Emilio Sanjuán García.

Apostrofan á los contrayentes, doña María Lebrón, tía de la novia, y don Cristóbal Espino.

Terminada la ceremonia, los invitados, muy numerosos, fueron obsequiados espléndidamente.

Deseamos eternas venturas á los nuevos esposos.

Conchita Ledesma En el Salón Imperial, debutará hoy esta bellísima y notable canzonetista.

Conchita Ledesma no necesita de presentaciones, su nombre ha recorrido triunfalmente todos los teatros. En Melilla triunfará también, por su belleza y por su arte.

Diversas noticias Deben presentarse en el Centro de Piedad, los siguientes individuos: Victoriano Morago Matosado, Rafael González Jiménez, Manuel de Tapia Romero, Manuel Rodríguez Nicolás, José Blázquez Moreno, Antonio Martín Ortiz, Francisco Rodríguez González y Antonio Rodríguez Villalobos.

Precios del pescado En el día de ayer rigieron para el pescado los siguientes precios: Calamares sin agua, 150 pesetas kilogramo; chocos sin agua, 120; breca grande, 140; salmónete grande, 125; salmónete pequeño, 90; sardina fresca, 90; sardina salada, 90; rubio grande, 90; peludas, 80; 060; cherna, 150; salmónete de roca, 150; pescadilla, 125; dorada, 140; lenguados, 130; corbina, 140.

Apues hay pescado en la pescadería, por no haber salido ayer las lanchas, á causa del temporal.

BOLETÍN METEOROLÓGICO Día 4 de Marzo de 1917 MAÑANA

Termómetro. . . . . 7592

Termómetro máximo al sol. . . . . 080

Idem máximo á. . . . . 112

Idem mínimo á. . . . . 80

Estado del cielo. . . . . Cubierto

Idem del mar. . . . . Rizada

Viento reinante. . . . . O.

TARDE

Termómetro. . . . . 7558

Termómetro máximo al sol. . . . . 090

Idem máximo sombra. . . . . 176

Idem mínimo á. . . . . 104

Estado del cielo. . . . . N

Compañía Española de Minas del Rio FERROCARRIL

Linea de Melilla á Nador y San Juan de las Minas HORARIO DE LOS TRENES á partir del 1.º de Octubre de 1916 ASCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, Tren n.º 1, Tren n.º 3, Tren n.º 5. Rows include Meililla-Puerto, Hipódromo, Nador, Segangan, San Juan de las Minas.

DESCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, Tren n.º 2, Tren n.º 4, Tren n.º 6, Tren n.º 112. Rows include S. Juan de las Minas, Segangan, Nador, Hipódromo, Meililla-Puerto.

NOTAS: 1.º Los viernes circulará un tren mixto entre las estaciones de San Juan de las Minas á Melilla-Puerto...

OBSERVACIONES: Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar, con descuento de 20 por 100...

Bodegas de vinos finos de Montilla y Valdepeñas DEL COSECHERO Y EXPORTADOR: José López de la Manzanara

Flores y Plantas del Jardín Valenciano Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2 junto á la Administración de Correos

Servicios de la Compañía Transatlántica Línea de Buenos Aires, Línea de New-York, Cuba Méjico, Línea de Cuba Méjico, Línea de Venezuela-Colombia

COLCHONERÍA Barcelonesa Especialidad en confecciones á la Inglesa, Francesa, Española y Americana.

PARIS MODE Casa de la Francesita O'Donnell, 31 Marabú, terciopelo, sedas, cintas, encajes, corsés, ropa blanca, sombreros para señoras.

FRIBERG & GIRONELLA CONSTRUCTORES Proyectos y ejecución de Obras Urbanas, Obras Públicas, Proyectos Industriales

COMPANIA COLONIAL FUNDADA EN 1856 GRAN FABRICA DE CHOCOLATES 50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

La Verdad de la Sierra de Huelva JOSÉ MOYA Abundante surtido en jamones y embutidos de todas las regiones.

Chocolates Agua Solares Azúcares Vinos Jarabes Hielo Agua Rocafort Cafes

Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad Central eléctrica y fábrica de hielo CALLE DE CANALEJAS

La Siempreviva EMPRESA DE COCHES Y POMPAS FUNEBRES La primera establecida en Melilla. Única que cuenta en esta plaza con CARROZAS DE GRAN LUJO.

CARNE LIQUIDA del Dr. Valdés García de Montevideo ES EL MEJOR ALIMENTO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

FARMACIA del Licenciado J. B. Campos. ALFONSO XIII, 35 Medicamentos químicamente puros. Específicos nacionales y extranjeros.

F. DE AZQUETA HUELVA - MELILLA Artículos para la Industria. -- Minas y Ferrocarriles. -- Efectos navales.

FRANCISCO R. CALVACHE GRAN ALMACÉN DE CEMENTOS Y YESOS CEMENTOS DE FRADERAS Y BUSTEMES, DE BARCELONA.

Nuestra Sra. de los Llanos SERVICIO PERMANENTE CARROZAS DE LUJO Única casa que cuenta hasta el día en esta plaza con coches estufas.

Sección de anuncios económicos

ALQUILERES, COMPRAS Y VENTAS, CONSULTAS, ALMONEDAS, HOTELES, COLOCACIONES, HUÉSPEDES, OFERTAS Y DEMANDAS